Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 10-9-21 HORA: 11:41
RADICADO No. 6178
RECIBIDO POR: ANSIC

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

Yopal, 10 de septiembre de 2021

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-OAJ-CDCC – 0005-2021-1303.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTÓNOMA DE BOGOTA (FABA) PARA FOMENTAR Y ESTABLECER PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS, DE LOS ESTUDIANTES DE ULTIMOS SEMESTRES DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD.
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE INICIO CON FIRMAS ORIGINALES	2 folios
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		2 folios

Cordialmente,

David Federico Díaz Sánchez.
Director Técnico de Calidad Educativa

Elaboró: Ruben Eduardo Vega Rodríguez.
Contratista de Apoyo.

Acta de Inicio del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDCC-0005-2021 1303 de 2021-08-02 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTÓNOMA DE BOGOTA (FABA) PARA FOMENTAR Y ESTABLECER PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS, DE LOS ESTUDIANTES DE ULTIMOS SEMESTRES DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD

CONVENIO DE COOPERACIÓN **No.** SECOP II CAS-OAJ-CDCC-0005-2021 - 1303

FECHA DEL CONTRATO: 2021-08-02

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA

FECHA DE INICIO: 2021-09-10

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-09-09

APORTE ENTIDAD: $0,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTÓNOMA DE BOGOTA (FABA) PARA FOMENTAR Y ESTABLECER PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS, DE LOS ESTUDIANTES DE ULTIMOS SEMESTRES DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD

PLAZO: Cuatro (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Diez(10) días del mes de Septiembre de 2021, se reunieron DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ, DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con La clausula séptima, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ROGER ALCIDES CINEROS PARALES, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 17585815 de ARAUCA, representante legal, de(l-la) FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA con NIT 860035356-8 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cuatro (4) AÑOS.

3. Que FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El convenio a suscribir no genera erogación alguna para la Gobernación de Casanare ni para FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTÓNOMA DE BOGOTA (FABA). Las partes darán cumplimiento a lo señalado en el Decreto 055 de 2015.

OBSERVACIONES:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDCC-0005-2021 1303 de 2021-08-02 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTÓNOMA DE BOGOTA (FABA) PARA FOMENTAR Y ESTABLECER PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS, DE LOS ESTUDIANTES DE ULTIMOS SEMESTRES DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
Supervisor(a)

ROGER ALCIDES CINEROS PARALES R/L
FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA
Contratista.

Revisó: ROBERT KENNEDY MORALES SALAMANCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Elaboró: RICARDO BELLO PEREZ